

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los planes de actuación del Ministerio del Interior en relación con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en la Provincia de Granada.

Congreso de los Diputados, 9 de noviembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos de Rescate e Intervención en Montaña [GREIM] (originariamente Grupos Rurales Especiales de Intervención en Montaña) son unidades especiales de la Guardia Civil herederas de los antiguos Grupos de Esquiadores-Escaladores y creadas en 1981 para realizar las labores propias de dicho Cuerpo en lugares de difícil acceso, entendiéndose por éstos las zonas de montaña o en aquellas otras que, por su dificultad orográfica o climatológica, requiera de una especial preparación física y técnica, así como del empleo de medios técnicos adecuados, como en cavidades subterráneas.

Sus dos misiones principales son el rescate en montaña y espeleología y las labores de Policía Judicial en medio montañoso, con meteorología adversa o en las que sea necesario el uso de medios técnicos.

La Dirección General de la Guardia Civil, en su normativa interna asigna los siguientes cometidos al Servicio de Montaña:

- Prestar auxilio a las personas accidentadas, pérdidas o aisladas en zonas de montaña o lugares de difícil acceso.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente en zonas de alta montaña.
- Garantizar la seguridad y el cumplimiento de la legislación vigente en dichas zonas de actuación.
- Realizar servicios de vigilancia y de prevención y mantenimiento del orden público en pistas de esquí, así como en competiciones deportivas de montaña.

Las unidades se organizan los denominados SEREIM (Sección de Montaña), que están compuestos por GREIM (Grupo de Montaña), y estos a su vez cuentan con los EREIM (Equipo de Montaña). Estas unidades se encuentran distribuidas por todos los macizos montañosos de la geografía española, tanto peninsular como insular, siendo su ámbito territorial de actuación uno o varios macizos montañosos de acuerdo con la proximidad a los mismos.

En el caso de Sierra Nevada, el Grupo de Montaña de Granada se creó en 1.968. Actualmente el SEREIM de Granada, incluye el GREIM de Palma de Mallorca, el GREIM de Tenerife, el EREIM de Álora y el EREIM de Onteniente.

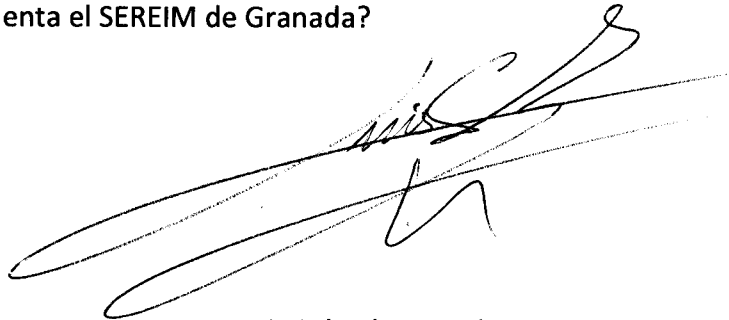
Desafortunadamente todos los años se requiere la actuación de este grupo en las labores que tienen encomendadas, especialmente en la época invernal.

En breve comenzará la temporada de esquí en Sierra Nevada, con una afluencia masiva al macizo montañoso.

Para poder realizar de una manera eficiente su labor, los miembros de estos Grupos de Montaña requieren de una preparación actualizada y de unos medios técnicos y materiales adecuados.

En base a lo anterior tengo a bien formular la siguiente pregunta con la intención de conocer:

- ¿Qué inversiones tiene previsto el Ministerio del Interior llevar a cabo en el futuro próximo para la mejora de la formación de sus miembros y de los medios materiales con que cuenta el SEREIM de Granada?



Luis Salvador García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos